Mi patrón no timbra mis recibos de nómina

1. Nombre del documento

¿Qué pasa si mi patrón no timbró mis recibos de nómina?

2. Objetivo del Documento

Explicar al trabajador qué consecuencias existen cuando el empleador no timbra correctamente los CFDI de nómina, qué efectos tiene sobre su declaración anual, y qué puede hacer el empleado para exigir su regularización.

3. Contexto Legal

- Fundamento legal: Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) y Artículo 99 de la Ley del ISR
- Aplicable a: Personas físicas con ingresos por sueldos y salarios
- Obligación del patrón: Emitir y timbrar un CFDI por cada pago de nómina realizado
- Consecuencia: Si no hay CFDI timbrado, el SAT no reconoce el ingreso ni la retención de impuestos

4. Contenido Técnico Central

A. ¿Qué significa "timbrar" un recibo?

Timbrar un recibo de nómina significa **validarlo oficialmente ante el SAT** mediante un sello digital. Solo así el CFDI es reconocido como válido para efectos fiscales.

B. ¿Qué pasa si el patrón no lo timbra?

- El SAT no reconocerá el ingreso que recibiste
- Tampoco reconocerá las retenciones de ISR que se te hayan hecho
- Si presentas tu declaración anual, es probable que **no aparezcan tus** ingresos y **no se reconozca tu saldo a favor**
- Podrías recibir requerimientos por parte del SAT o no obtener tu devolución

C. ¿Qué debe hacer el trabajador?

- 1. Revisar sus recibos en el visor de nómina del SAT
- 2. Si falta alguno, solicitarlo formalmente al patrón o al área de nómina
- 3. Documentar la solicitud (correo, WhatsApp, oficio)
- 4. Si no lo emiten, presentar una **aclaración ante el SAT** o queja en la PRODECON
- 5. No presentar la declaración hasta tener los CFDI completos

D. ¿Puedo exigirlo legalmente?

Sí. El timbrado de recibos es una **obligación fiscal del patrón**. El empleado tiene derecho a exigir que cada pago esté correctamente emitido y timbrado. La PRODECON puede intervenir para conciliar si el patrón se niega.

5. Gatillos Relevantes para este Documento

- patrón no timbró
- recibo faltante
- CFDI de nómina no aparece
- SAT no reconoce mis ingresos
- declaración sin recibo
- exigir CFDI
- visor sin datos